

LAS CONDES, 23 de Septiembre de 2025

RESOLUCIÓN DE PATENTE COMERCIAL – KIOSCO

VISTOS: La solicitud de otorgamiento de patente comercial presentada por:

HERNAN RODOLFO ORELLANA PEREZ
RUT N°: XX.XXX.XXX-X

El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2.946 de fecha 29 de Agosto de 2025, que otorgó permiso precario, para ocupar espacio público en el sector de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes, según proceda. El Informe de Inspección emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes Municipales.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1982, que fija Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del DL N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones y Artículo 63º letra J) del DFL N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION N° 16661

1º PROCEDASE a otorgar patente comercial a HERNAN RODOLFO ORELLANA PEREZ, para el funcionamiento de un KIOSCO en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para explotar el giro de KIOSCO CON EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS.

2º La patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional con el Rol N° 720529-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)